



**PRIMER ENCUENTRO DE
MUJERES INDÍGENAS**



Presentación

El acceso de las mujeres al ejercicio del poder público se ve limitado e impedido debido a un fenómeno que se ha definido como Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género ¹ (VPMG).

La VPMG, es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Todo acto de violencia es un gesto discursivo, el agresor enuncia su posición y sus intereses en las palabras o los actos. La agresión a la integridad de las mujeres está asociada al sistema patriarcal que prevalece en la sociedad, donde la masculinidad es un estatus que es condicionado para su obtención, mediante un proceso de aprobación y conquista, a diferencia de la producción de la femineidad.²

En las comunidades indígenas, las mujeres se encuentran en mayor vulnerabilidad, porque históricamente han padecido sometimiento, subordinación, discriminación y desigualdad sistemática en los ámbitos social, cultural, económico y político, la violencia como lenguaje se agrava si se considera la condición histórica y étnica, donde las primeras víctimas son las mujeres, los disidentes y los pueblos originarios. Se han dado algunos avances en las políticas públicas en el tema de mujeres, pero aún falta por trabajar y visibilizar las necesidades de las mujeres indígenas.³

Una de las acciones de las autoridades para emprender las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres es el de la generación de eventos, foros encuentros y estadísticas específicas sobre la violencia contra las mujeres, es por ello que el Instituto Electoral de Michoacán⁴ por conducto de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, se ha dado a la tarea de realizar un encuentro de mujeres indígenas en el que puedan

¹ En lo subsecuente VPMG

² Rita Laura SEGATO, 2013

³ Ídem, p. 39)

⁴ En lo subsecuente IEM

recibir información respecto las conductas que constituyen VPMG, así como orientación respecto de a donde pueden acudir en caso de ser víctima de estas conductas, así como a la par de practicar una encuesta a las mujeres indígenas que asistieron al foro, con la finalidad de conocer más de cerca su percepción respecto a este tema.

Esta memoria recoge la experiencia y los resultados del Primer Encuentro de Mujeres Indígenas, en este documento se recogen las opiniones, visiones expuestas y acuerdos alcanzados, que esperamos contribuyan al debate sobre la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones en el espacio público y para el conocimiento de otras y otros actores que quieran realizar esfuerzos similares, así como de la ciudadanía en general.

Índice

Presentación	2
Índice.....	4
A) Desarrollo del Primer Encuentro de Mujeres Indígenas	6
1. Introducción.....	6
3. Registro de asistentes y entrega de material	7
2. Rito indígena	9
1.2. Inauguración	10
1.3. Conferencia virtual	11
1.4. Desarrollo de las mesas de trabajo	13
1.4.1. Líneas estratégicas de las conclusiones generales	28
1.5. Acuerdo	33
1.5.1. Creación de la Red de Mujeres Indígenas	33
1.6. Cierre y clausura del evento	34
B) Análisis de la encuesta aplicada a las mujeres que participaron en el primer encuentro de mujeres indígenas.	36
1. Metodología.....	36
1.1. Descripción del problema	36
1.2. Sujeto y el objeto de la Investigación	36
1.3. Delimitaciones de tiempo, espacio y alcances	36
1.4. Justificación de la Investigación	36
1.5. Viabilidad.....	36
1.6. Planteamiento del Problema	37
1.7. Objetivos de la Investigación.....	37
1.7.1. Objetivo general	37
1.7.2. Objetivos particulares	37
2. Análisis de la encuesta.....	37

“Yo creo firmemente que el respeto a la diversidad es un pilar fundamental en la erradicación del racismo, la xenofobia y la intolerancia”. –Rigoberta Menchú

A) Desarrollo del Primer Encuentro de Mujeres Indígenas

1. Introducción

Con la finalidad de fortalecer y fomentar la participación de las mujeres indígenas, así como de realizar acciones de prevención y atención permanente a la violencia de género en los pueblos originarios, el IEM por conducto de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, se dio a la tarea de propiciar un espacio para la reflexión e intercambio de experiencias sobre los avances, obstáculos y retos de la participación de las mujeres indígenas en la vida política, con el objeto de realizar acciones de prevención y atención permanente a la violencia de género en los pueblos y comunidades indígenas, llevando a cabo el viernes 8 de octubre de 2021 el “Primer Encuentro de Mujeres Indígenas”, el cual tuvo como lugar sede las instalaciones del Organismo internacional especializado en el desarrollo de modelos y propuestas para el aprendizaje a lo largo de la vida y la educación (CREFAL), ubicado en el Municipio de Pátzcuaro, Michoacán fueron invitadas mujeres de diversas comunidades indígenas del estado, quienes asistieron y participaron en forma muy entusiasta en todas las etapas del desarrollo del encuentro y manifestaron su deseo de ser invitadas a eventos similares.

Los principales objetivos del encuentro fueron los siguientes:

- Proyectar en forma virtual una videoconferencia con la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, mujer indígena zapoteca y primera mujer en ser elegida presidenta del Congreso del estado de Oaxaca.
- Intercambiar experiencias con la Diputada Federal Eufrosina Cruz Mendoza.
- Escuchar y recabar de voz propia de las participantes, los retos, experiencias y necesidades que encuentran en sus comunidades para fortalecer su participación en la vida pública.
- Formar una Red de apoyo, comunicación y empoderamiento permanente con las mujeres asistentes, que permita generar vínculos entre ellas, así como con el instituto electoral, a fin de asesorarles y atender de forma personalizada aspectos que pudieran limitar su participación política; al tiempo que recibirán capacitaciones y actualización constante y permanente para su empoderamiento.

El programa bajo el que se desarrolló el evento fue el siguiente:

HORA	ACTIVIDAD
09:30 hrs. a 10:00 hrs.	Registro de las asistentes y entrega de material
10:00 hrs. a 11:00 hrs.	Acto inaugural
11:00 hrs. a 11:50 hrs.	Ponencia Diputada Eufrosina Cruz Mendoza
11:51 hrs. a 12:30 hrs.	Preguntas y respuestas, así como intercambio de experiencias entre la diputada Eufrosina y las asistentes.
12:30 hrs. a 13:30 hrs.	Desarrollo de las mesas de trabajo
13.31 hrs. a 14:00 hrs.	Lectura de las conclusiones de las mesas y cierre del evento

3. Registro de asistentes y entrega de material

En el encuentro de mujeres indígenas se registró la participación de 112 mujeres y 22 hombres de aproximadas 20 comunidades pertenecientes al Pueblo Purépecha, organizaciones de la sociedad civil y estudiantes, siendo estas: Arantepacua, Comachuén, Santa María Sevina, Turícuaro entre otras del municipio de Nahuatzen, Chilchota, Cucuchucho e Ihuatzio del municipio de Tzintzuntzan, Jarácuaro del municipio de Pátzcuaro, Nurio del Municipio de Paracho, San Andrés Tzirande del municipio de Hidalgo, San Francisco Pichátaro del municipio de Tingambato, Santa Cruz Tanaco y algunas otras del municipio de Cheran, Santa Fe de la Laguna del municipio de Quiroga, Teremendo de los Reyes del municipio de Morelia, Santiago Azajo del municipio de Coeneo, así como de diversas comunidades de Chilchota y de Uruapan, Michoacán, las Abogadas Indígenas de Michoacán y Estudiantes de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.

Al momento en que se registraron se les pregunto si deseaban formar parte de la red de mujeres indígenas, entregándoseles el aviso de privacidad en español y traducido en Purépecha; de las 112 mujeres asistentes, 91 manifestaron su consentimiento para formar parte de le red de comunicación, de las cuales 85 cuentan con WhatsApp y 6 no cuentan con dicha herramienta y 21 mujeres manifestaron no estar interesadas en adherirse a la mencionada Red.

Por otra parte, se les hizo entrega de un kit que contenía una bolsa con la guía de violencia, el tríptico, un libro de comunidades indígenas, un separador con un cuento para niñas de Eufrosina Cruz, un cilindro para agua, gel antibacterial, plumas y un folder con hojas membretadas del evento.



Mujeres indígenas registrándose para el evento



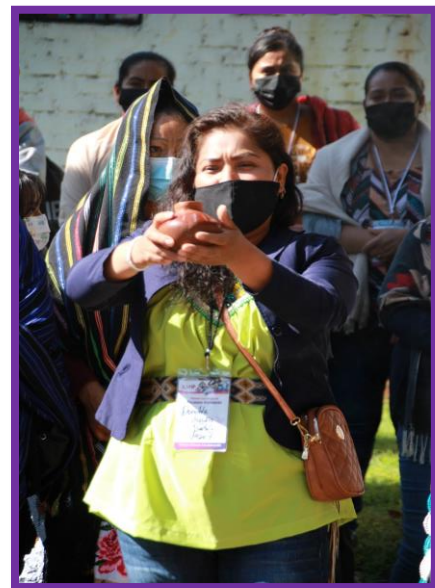
Interprete de lengua purépecha explicando los datos solicitados para registrarse



Personal del IEM que participó en el registro y logística del encuentro

2. Rito indígena

Una vez realizado el registro y previo a dar inicio al evento, las mujeres asistentes en el marco de una figura circular formada con flores ofrecieron un ritual de los puntos cardinales, los cuales ocupan un sitio fundamental en el proceso ritual de todas las ceremonias, dicho rito consistió en ofrendar algunos elementos como agua, fuego, humo de copal, tierra y aire. Un momento importante de la parte oral del ritual consistió en nombrar sucesivamente las cuatro regiones del plano medio, con la intención de pedir permiso para poder comenzar el “Primer Encuentro de Mujeres Indígenas”.





Rito de los 4 ejes cardinales realizado por parte de mujeres indígenas

1.2. Inauguración

En el acto inaugural de la celebración del Primer Encuentro de Mujeres Indígenas, estuvieron presentes el Maestro Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, la Maestra Araceli Gutiérrez Cortes, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, las Consejeras Electorales Maestra Viridiana Villaseñor Aguirre, quien es también integrante de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, la licenciada Carol Berenice Arellano Rangel, la licenciada Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, así como Licenciado Luis Ignacio Peña Godínez, en cuanto el consejero electoral e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos y el Consejero electoral Maestro Juan Adolfo Montiel Hernández, así como la licenciada Eréndira Isauro Hernández Diputada Local del Congreso del Estado de Michoacán.

Durante la Inauguración del evento el Consejero Presidente, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, manifestó que el Primer Encuentro de las Mujeres Indígenas se realizó con la finalidad de escuchar a las asistentes, asimismo señaló “el evento es de y para ustedes, ya que su participación es primordial si se busca aplicar mecanismos donde se reconozcan, respeten y promuevan sus derechos como lo es

este encuentro al ser un punto de partida para más eventos donde el tema central sean las mujeres indígenas”.

Por su parte, la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos del IEM, refirió que para contrarrestar la desigualdad que se vive en contra de las mujeres, “es necesario su empoderamiento, por ello es indispensable conocer lo que piensan y las necesidades que tienen, adicionalmente crearemos una Red para que de ahora en adelante tengamos comunicación, capacitación y asesoría permanente, a fin de asegurar ese empoderamiento”.

En su intervención la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel, explicó algunas acciones realizadas por el IEM en el pasado proceso electoral para buscar acortar la brecha de desigualdad que existe en el entorno político-electoral y expresó “debemos como Institución fortalecer las capacidades de liderazgo y la promoción sistemática de su participación en la vida política del Estado”.

Asimismo, la Diputada local Eréndira Isauro Hernández, propuso la realización del Segundo Encuentro Estatal de Mujeres Indígenas, proponiendo como lugar sede en el H. Congreso del Estado de Michoacán, con la finalidad de reforzar las propuestas que surjan en el marco de los trabajos que realicen las integrantes de las comunidades.



Inauguración del evento

1.3. Conferencia virtual

Posteriormente se dio inicio con la transmisión de la conferencia impartida por la Diputada Federal Eufrosina Cruz Mendoza, quien compartió algunas reflexiones sobre los avances, obstáculos y retos de la participación de las mujeres indígenas

en la vida política y celebró la realización de foros y espacios de reflexión e intercambio de experiencias para así, fomentar el empoderamiento de las mujeres indígenas en el Estado y el País, asimismo, resaltó la importancia de crear lazos estrechos entre todas las mujeres indígenas de la Entidad, y, mantener una constante comunicación mediante estrategias que ayuden a combatir la violencia política en razón de género ya que es una constante en el contexto político electoral del País.

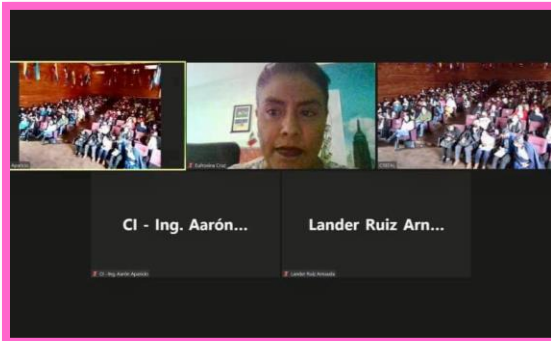
La diputada federal de origen indígena, Eufrosina Cruz Mendoza, quien compartió su experiencia en la lucha por sus derechos, los de su comunidad y dio argumentos para que las mujeres que se congregaron luchan por lo que ellas creen que es lo mejor para ellas, ya que, si ella pudo, ellas también pueden, pues “son unas chingonas”.

“Deben estar en constante comunicación, unirse, y crear sus propias dinámicas para visibilizar y combatir el abuso y la violencia que sufrimos. Hoy en día se han creado acciones afirmativas que obligan a los partidos políticos a cumplir con espacios para indígenas en el País; al realizar acciones de este tipo las va hacer vulnerables, pero, se deben abrazar y que haya hermandad y conectividad más allá de las regiones donde viven”, enfatizó la diputada Eufrosina Cruz Mendoza.

“Salí de mi tierra a los 12 años, a los 13 años estude mi secundaria, mi prepa, soy Contadora Pública, tengo una Maestría, pero esto nadie me lo regaló, yo tenía que trabajar y estudiar, ser mujer, ser indígena y no tener las posibilidades, ustedes lo saben, está..., no puedo decir la palabra que debiese ser, pero ustedes ahí lo completan, pero eso no deben vernos como víctimas, son circunstancias de la vida y esas circunstancias, nosotras somos las que tenemos que cambiarlo”, expresó Cruz Mendoza.

Las mujeres y los hombres asistentes al evento escucharon a la conferencia y en el espacio de preguntas se registró una participación nutrida de las mujeres quienes compartieron experiencias y vivencias en algunos casos que consideran han sido víctimas de VPMG, al externar algunos ejemplos de cómo han sido violentadas, pues no se les permite de manera libre ejercer sus derechos, aunque reconocieron que en los últimos años se han dado avances y se tiene una mayor participación, pero resaltaron que los trabajos que les llegan a poner sin poder cumplir de manera efectiva con el ejercicio de su encargo, posteriormente agradecieron a la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, su conferencia y le solicitaron que en lo subsecuente se generen condiciones para que se les imparta una conferencia en forma presencial.

Para cerrar este apartado la Maestra Viridiana Villaseñor Aguirre, dio lectura e hizo entrega virtual del reconocimiento, el cual fue signado por las consejerías del Instituto.



Ponencia de la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza



Entrega de reconocimiento por parte de la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre

1.4. Desarrollo de las mesas de trabajo

Una vez concluida la ponencia virtual, se realizaron siete mesas de trabajo encabezadas por las consejerías del instituto, quienes dentro del desarrollo de las mismas realizaron dos preguntas detonadoras, dándoles al final un espacio para una participación libre sobre sus experiencias, percepciones, inquietudes o propuestas.

En dichas mesas las mujeres participantes compartieron sus experiencias y expresaron las necesidades que encuentran en sus comunidades; expusieron las conclusiones y eligieron a las mujeres que las expondrían en la reunión plenaria.

A continuación, se señalan las conclusiones a las que llegaron las participantes de las mesas de trabajo:

MESA 1

Consejero presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Relatoras: Ángeles González Ramos y María de la Luz Estrada Velázquez

Pregunta 1: ¿Cómo percibo la participación política de las mujeres en mi comunidad?

- Si bien se han llegado a ocupar cargos públicos a través del tiempo, los puestos que se han ofrecido o permitido son fuera del círculo de toma de decisiones.
- Ya estando en los cargos, entonces se presentan más retos, para impedir o limitar el correcto desarrollo de sus funciones, cuestionando nuestras capacidades o con la doble carga doméstica y laboral.
- El cambio se logrará solo unidas, pasando información y conocimiento a las demás mujeres, encontrando las fortalezas que tenga cada una, creando más foros y capacitaciones para desempeñar los cargos de la mejor manera, y sobre todo reconociendo dentro de la propia cosmovisión de cada una, que las labores que realizamos es importante.

Pregunta 2: ¿Cuáles son los retos y necesidades para fortalecer la participación de las mujeres en la comunidad?

- Apoyo gubernamental.
- Si hay participación, pero no en el ámbito político.
- Falta apoyo entre las mujeres.
- Discriminación y racismo: tareas del Instituto Electoral de Michoacán y del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, esto en su cuestión estructural mediante sensibilización.
- No se puede uniformar a los pueblos originarios.
- No se deja participar a las mujeres.
- Trabajo interinstitucional para el empoderamiento.
- Protocolos para garantizar los derechos.

- El Instituto debería de ejercer presupuesto, para impartir talleres de formación política para mujeres indígenas y contar con intérpretes, así como realizar una mayor difusión de las acciones afirmativas.



Mesa 1, presidida por el Consejero Presidente Ignacio Hurtado Gómez

MESA 2

Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Relatora: Rubí Huerta Norberto

Toda institución ya sea pública o privada, debería tener la información en sus propias lenguas y con traductores correspondientes, así como también debe de haber un representante de la comunidad.

Pregunta 1: ¿Cómo percibo la participación política de las mujeres en mi comunidad?

- Este proceso de participación de las mujeres progresivamente ha estado presente, pero lento y diferente en cada comunidad.
- Lo que les corresponde a las mujeres indígenas, es involucrarse más, en los barrios, en las asambleas.
- Hace aproximadamente 10 años las mujeres no figuraban en las asambleas, era un espacio únicamente para hombres y las decisiones solo las tomaban los hombres.
- A pesar de que la participación de las mujeres era nula, se veía que las mujeres de manera invisibilizada, si participaban; porque dentro del hogar se discutían las problemáticas de la comunidad; por lo que, en este primer proceso, se debe dar voz propia a las mujeres, a que sus ideas y aportaciones sean llevadas a las asambleas.
- Hay lugares donde se ve más la participación de las mujeres, al grado que ya hay más mujeres representándolas en los consejos.

Pregunta 2: ¿Cuáles son los retos o necesidades para fortalecer la participación de las mujeres en mi comunidad?

- Las capacitaciones recibidas, se deben replicar en las asambleas de la comunidad.
- Existe una necesidad de que los foros estatales trabajen con instancias municipales, en las cuales realicen actividades, talleres, capacitaciones, en las cuales ayuden a sensibilizar el trabajo de las mujeres y se impartan en las comunidades.

Espacio libre de Inquietudes, necesidades, percepciones y/o propuestas

- Las mujeres por instinto natural defienden a la familia, territorio, comunidad, todo lo que está dentro de su entorno y la forma en cómo se están organizando.
- Internamente deben estar organizadas, ya que, por cuestiones políticas, religiosas o cualquier ideología, pueden dividirse dentro de la comunidad y difícilmente después podrían apoyar en un cargo público o en un espacio de decisión.
- Se deben romper estructuras que están muy arraigadas en las comunidades, como lo son algunos usos y costumbres que se deben de identificar y mejorar para el bien de la comunidad.
- Sensibilizar el trabajo y lucha de las mujeres en las comunidades.



Mesa 2, presidida por la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

MESA 3

Consejera Carol Berenice Arellano Rangel

Relatora: Elizabeth Vidales Valencia y Dulce Patricia Torres Sandoval

Pregunta 1: ¿Cómo percibo la participación política de las mujeres en mi comunidad?

- Las mujeres indígenas, siempre han tenido participación de diferente manera, cumplen un rol y dentro de este rol, les toca el trabajo pesado, por ejemplo, el cuidado de los hijos, cargos religiosos, cargos de salud, entre otros.
- Cuando hay algún problema dentro de la comunidad, las mujeres siempre tienen alguna opinión, y es dentro del hogar donde se empieza con la participación, ya que comparten problemáticas y opiniones que son de la comunidad.

- No obstante lo anterior, falta mucha participación, ya que cuando algunas están ocupando algunos cargos de decisión, los compañeros hombres, influyen en la toma de decisiones, sin embargo, a las mujeres no les dan cargos mayores, como es de presidenta, porque ponen barreras para poder llegar a esos cargos, solo se les permite tener cargos menores.
- Concluyeron en este apartado que, si bien han ido avanzando, aún falta mucho por hacer.

Pregunta 2: ¿Cuáles son los retos o necesidades para fortalecer la participación de las mujeres en mi comunidad?

- La problemática es diferente en cada comunidad, las mujeres participan en diferentes niveles.
- Los espacios de representación no están siendo tomados por las mujeres, sino que están en la mayoría en espacios de relleno, por lo que es un reto llegar a esos espacios.
- El Instituto Nacional Electoral, tiene un presupuesto para el fortalecimiento de capacidades de las mujeres indígenas, por lo que se necesita que ese recurso se aplique para que se les empodere y puedan acceder a diversas capacitaciones.
- Se necesitan espacios que faciliten y fortalezcan la participación política y que las apoyen a las mujeres a llegar a esos espacios de representación con toma de decisiones.
- El mayor de los retos tiene que ver con cuestiones estructurales, como es el racismo, la discriminación por ser de un pueblo originario, por ser mujer, mujer indígena, en algunos casos, son las instituciones quienes replican esas actitudes, por lo que es difícil acceder a un trato digno, por lo que es necesario un proceso de sensibilización al funcionariado público, tanto a nivel federal, estatal y municipal.
- Se tiene que hacer uso de las acciones afirmativas que implemento el IEM, para que se tenga un espacio de representación de pueblos originarios, que haya una cuota como acción afirmativa específica.
- Se debe garantizar el ejercicio de la participación y representación política de las mujeres indígenas.
- Es importante que las autoridades implementes la creación de espacios de formación, como son escuelas de formación política.



Mesa 3, presidida por la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel

MESA 4

**Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández
Relatora: Xóchitl Esmeralda Pañeda Estrada**

Pregunta 1: ¿Cómo percibo la participación política de las mujeres en mi comunidad?

- Las mujeres indígenas aún se encuentran relegadas de la vida pública en sus comunidades, sin embargo, en los últimos años ha habido avance y poco a poco han ido ocupando más posiciones de poder.
- Se ha percibido un cambio positivo en pocas comunidades a medida que más mujeres forman parte de los órganos de administración.
- En los pueblos originarios existe una fuerte discriminación hacia las mujeres que ya ocupan posiciones de poder, aún se encuentra arraigada la idea de que no son capaces de desempeñar cargos públicos.
- En las comunidades indígenas aún son mal vistas las mujeres solteras.

- El machismo sigue arraigado y aún se tiene la idea de que las mujeres deben encargarse de tareas del hogar, por lo que es complicado que puedan acceder a espacios de representación en sus comunidades.
- Dentro de la misma familia, se considera que las mujeres de la familia no deberían participar en la vida pública.
- Se llega a pensar que las mujeres en posiciones de poder están ahí debido a que mantienen vínculos amorosos o sexuales.

Pregunta 2: ¿Cuáles son los retos o necesidades para fortalecer la participación de las mujeres en mi comunidad?

- Las mujeres deben participar más y convencerse de que pueden llevar a cabo las funciones públicas con la misma eficacia que los hombres.
- Debe ser iniciativa de las mujeres el querer participar en su comunidad.
- Se debería establecer la paridad en la integración de los órganos de poder.
- Es importante dejar de lado el miedo la vergüenza y las críticas.
- Es necesario empoderar a la mujer indígena desde sus comunidades.
- Las mujeres indígenas se deben apoyar entre ellas y no criticarse o juzgarse.
- Es importante y urgente la organización a las capacitaciones o charlas para que los hombres entiendan y se acostumbren a la intervención de las mujeres en las comunidades.
- Las mujeres indígenas deberán asistir a las capacitaciones que se organicen para que puedan empoderarse





Mesa 4, presidida por el consejero Juan Adolfo Montiel Hernández

MESA 5

Consejero Luis Ignacio Peña Godínez

**Relatora: Guillermina González Alonso, Imelda Ramírez
y Fabiola Chávez Álvarez**

Pregunta 1: ¿Cómo percibo la participación política de las mujeres en mi comunidad?

- Perciben que la participación en la práctica es difícil, porque en ocasiones se les limita, se critica y no se da oportunidad de ejercer el liderazgo y completa libertad.
- Existen mujeres que quieren participar en algunas comunidades, pero hay que negociar ya que existe el rechazo de los hombres, situación que complica la participación.
- Las mujeres deben confiar en las mismas mujeres.
- Deben de intercambiar experiencias en participación política.

Pregunta 2: ¿Cuáles son los retos o necesidades para fortalecer la participación de las mujeres en mi comunidad?

- Se tiene que dar información a las mujeres en cargos, para que ellas puedan atender las problemáticas que hay sin que sea a costo de sus posibilidades o recursos.
- Existe la necesidad de generar vínculos y canalizaciones para atender el problema.

- Dar más valor a la mujer, y garantizar que estas accedan a todos sus derechos.
- Acercar a las mujeres a la justicia.
- Se deben dar capacitaciones y talleres, más actividades que impulsen las capacidades de todas.
- Se necesitan talleres de empoderamiento.
- Se necesitan traductores para todos los talleres.
- Apoyar a mujeres de otras comunidades, hacer acompañamiento y compartir experiencias en los cargos de representación y administración del recurso.

Espacio libre para inquietudes, necesidades, percepciones o propuestas

- Desarrollar autoestima, ya que hay muchos problemas de violencia de género en el noviazgo y el matrimonio.
- Los temas de salud están delicados, especialmente en drogadicción en mujeres y no hay suficiente recurso.
- Es necesario el acompañamiento e información a las mujeres desde temas básicos como romper paradigmas.
- Asesoría legal para las mujeres que están en cargos, para alguna dificultad que tengan.
- Es necesario que el Instituto Electoral de Michoacán se involucre, en fomentar que los autogobiernos tengan más mujeres.
- Se propone que las autoridades tradicionales, también tomen en cuenta a las secretarías y sus propuestas, así como a otras mujeres que quieran hacer aportaciones sobre acciones en favor de la comunidad.
- Que el instituto y las comunidades busquen que los comités de enlace, gestión o seguimiento haya mujeres.
- General espacios confiables y seguros para que las mujeres participen.
- Se necesita el reconocimiento de las autoridades e instituciones a las autoridades tradicionales cuando están estableciendo vínculos institucionales.
- Dar seguimiento a estos talleres y generar más congresos.



Mesa 5, presidida por el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez

MESA 6

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Relatora: Silvia Silva Hernández

Pregunta 1: ¿Cómo percibo la participación política de las mujeres en mi comunidad?

- En los últimos años, se ha visto más la participación de las mujeres, por lo que esto ha generado más violencia hacia las mujeres.
- Las capacitaciones hacia las mujeres indígenas, debe ser de manera presencial, de manera continua y permanente.
- Deben de establecer un enlace, con las comunidades indígenas, que le brinde información, ya que en muchas comunidades no tienen acceso fácil a computadoras, celulares o internet.
- Es conveniente que se realicen invitaciones más amplias, a través de convocatorias abiertas, para que se acerquen quienes tienen interés.

- Se deben realizar talleres para mujeres jóvenes, para que se encuentren informadas.

Pregunta 2: ¿Cuáles son los retos o necesidades para fortalecer la participación de las mujeres en mi comunidad?

- Que los talleres que se impartan sean de manera continua y con personas especializadas y el conocimiento necesario.
- Se deben cambiar el concepto de aguantar por el concepto de resistir, para que las mujeres indígenas se empoderen desde el lenguaje.
- Se debe pensar en colectivo, no de manera individual, por lo que se debe de reaprender, ser realistas, y aceptar las críticas para construir, no para destruir, las mujeres deben aprender a convivir, saber que son diferentes y no fomentar el machismo.
- Se deben repensar las acciones para cambiar la violencia.
- Debemos generar un proceso de sanación, para las mujeres que han sufrido violencia y se le dé seguimiento
- Es importante generar estrategias preventivas y de tratamiento, para una forma adecuada de salud mental de las mujeres y sensibilizar a los hombres, para que no sean tan machistas.
- Las mujeres indígenas de la mesa pidieron que no sea la única vez que se realice el encuentro de mujeres indígenas, y seguir con comunicación continua.





Mesa 6, Consejera Araceli Gutiérrez Cortes

MESA 7

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Relatora: Isabel Fabian Fabian

Pregunta 1: ¿Cómo percibo la participación política de las mujeres en mi comunidad?

- Las mujeres de la mesa perciben la participación con actitud sumisa, indecisa, cuesta trabajo defender el avance que se a logrado, falta de confianza en las mujeres y defender sus ideales.
- Las mujeres van avanzando pero aún falta más, hay que trabajar.
- Hasta hoy han seguido los problemas porque a los hombres les falta aceptar que las mujeres, pueden ocupar un cargo público.
- Todavía no hay igualdad, falta entender la paridad.
- Les gustaría que las mujeres participaran más y tuvieran más oportunidades, cuando hay problemas solo intervienen los hombres.
- Les falta aplicar el derecho, solo se queda en las leyes, cuando se enfrentan a la realidad, les cuesta más a las mujeres.
- A las mujeres se les cuestiona hasta en el mismo pueblo y muchas veces hasta por las mismas mujeres.
- Las mujeres tienen que trabajar para ser aliadas.
- Falta independencia económica y recursos para tener valor hasta para asistir a eventos como este, que lo es el Primer encuentro de Mujeres Indígenas.
- Son señaladas porque es contraproducente porque los critican por dejar al marido.

Pregunta 2 ¿Cuáles son los retos o necesidades para fortalecer la participación de las mujeres en mi comunidad?

- Falta informar y educar a la comunidad tanto a hombres como a mujeres.
- Conocer que debe haber paridad.
- Respeto a la mujer sin importar si es hija, esposa, etc.
- Trabajar y entender la igualdad.
- Es importante que haya paridad desde jefaturas de tenencia.
- Fortalecer la educación de las mujeres
- Hay estatutos de las comunidades en que solo pueden participar los hombres, no se les permite la participación a las mujeres.
- Informar a las mujeres en caso de que sufran violencia política en razón de género en el cargo y en funciones.
- Hay que hacer conciencia de que las mujeres si pueden participar.
- Fomentar desde las niñas, para que haya igualdad, educar a niñas y niños para formarlos en los nuevos cambios.
- Falta hacer talleres para capacitar a las mujeres y hombres en igualdad.

Espacio para participación libre sobre sus experiencias, percepciones, inquietudes y/o propuestas.

- Hay que generar buena estrategia de exigir el posicionamiento de las mujeres, exigir que haya paridad.
- Exhortar a las mujeres en creérsela y decidirse a participar.
- Las mujeres deben solidarizarse (sororidad).
- El Instituto Electoral de Michoacán, debe respetar la participación de las mujeres, por lo que se les debe de exigir reglamentos y estatutos a comunidades, la paridad.
- Es un reto para el Instituto Electoral de Michoacán, el tema de los recursos y presupuestos directos.
- Las acciones afirmativas que se han llevado por parte del Instituto Electoral de Michoacán han ayudado, pero aún falta más, se debe verificar que quienes se postula como indígenas, realmente lo sean.
- Hay discriminación de los hombres, olo se les permite participar a las casadas, falta trabajar porque hay actividades en las que solo participan los hombres
- Hay violencia psicológica desde las parejas,
- Se les exige cumplir con los hijos, marido y casa, antes de poder participar.
- Hay un incremento de la participación de las mujeres.

- Falta seguir adelante y trabajar para erradicar el machismo
- Educar desde casa sin machismo, que las niñas y niños tienen mismos derechos y obligaciones en casa.
- Falta trabajar en el caso de las mujeres que no estén casadas y las jóvenes, que puedan participar en actos de decisión.
- Romper el paradigma, de que las mujeres si pueden.
- Educar sobre sus derechos, para conocerlos y puedan defenderse.
- Que las autoridades respeten los derechos de las mujeres indígenas.
- Apoyo entre mujeres
- Falta que haya igualdad entre los órganos de gobierno de las mismas comunidades.
- Falta que se dejen de poner como pretexto los usos y costumbres, para discriminar a las mujeres.



Mesa 7, Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre

1.4.1. Líneas estratégicas de las conclusiones generales

Las conclusiones se realizaron teniendo en cuenta las líneas generales y los puntos más importantes abordados por los grupos de trabajo.

Respecto a la primera pregunta que se realizó referente a la percepción de la participación política de las mujeres en su comunidad, las participantes coincidieron en las siguientes líneas estratégicas:

➤ **Avance de la participación de las mujeres:**

El proceso de participación de las mujeres progresivamente ha estado presente, pero lento, en los últimos años, se ha visto más la participación de las mujeres, por lo que esto ha generado más violencia hacia las mujeres.

Hay comunidades donde se ve más la participación de las mujeres, al grado que ya hay más mujeres representándolas en los consejos, pero aun estando dentro de los cargos de decisión, los hombres, influyen en la toma de decisiones al no considerarlas capaces de desempeñar cargos públicos, en ocasiones se les limita, se critica y no se da oportunidad de ejercer el liderazgo y completa libertad, es por ello que a las mujeres no les dan cargos mayores, como es de presidenta y se llega a pensar que las mujeres en posiciones de poder están ahí debido a que mantienen vínculos amorosos o sexuales.

Las mujeres siempre han tenido participación de diferente manera, cumplen un rol y dentro de este rol, les toca el trabajo pesado, por ejemplo el cuidado de los hijos, cargos religiosos, cargos de salud, entre otros; por lo que cuando hay algún problema dentro de la comunidad, siempre se tienen alguna opinión, y es dentro del hogar donde se empieza con la participación, ya que comparten problemáticas y opiniones que son de la comunidad, no obstante, el machismo sigue arraigado, y aún se tiene la idea de que las mujeres deben encargarse de tareas del hogar.

➤ **Obstáculos:**

Falta independencia económica y recursos para tener una mayor participación, existe mucho machismo y discriminación hacia las mujeres que quieren participar en la vida política de su comunidad.

Respecto a la pregunta que se les hizo sobre cuáles son los retos o necesidades para fortalecer la participación de las mujeres en su comunidad, coincidieron en lo siguiente:

➤ **Prevención:**

Se identificó que las autoridades deben realizar acciones de prevención para identificar la violencia política contra las mujeres y acercarlas a la justicia.

Asimismo, se debe generar un proceso de sanación, para las mujeres que han sufrido violencia, a este proceso se le debe dar seguimiento y canalizar a las instancias adecuadas para recibir la atención,

Generar estrategias preventivas y de tratamiento, para una forma adecuada de salud mental de las mujeres.

Sensibilizar en temas de discriminación y racismo.

Trabajo interinstitucional para el empoderamiento de las mujeres indígenas en los pueblos originarios.

Es importante que se cuente con protocolos para garantizar los derechos políticos de las mujeres.

Las mujeres deben aprender a convivir, saber que son diferentes y no fomentar el machismo.

Se debe repensar las acciones para cambiar la violencia en las comunidades indígenas.

Debe ser iniciativa de las mujeres el querer participar en su comunidad.

Deben de dejar de lado el miedo la vergüenza y las críticas,

Las mujeres indígenas deben pensar en colectivo, no de manera individual, por lo que se debe de reaprender, ser realistas, y aceptar las críticas para construir, no para destruir.

➤ **Capacitación y asesoría:**

Es importante realizar intercambios de experiencias en participación política y que apoyen a las mujeres a llegar a esos espacios de representación con toma de decisiones para desempeñar los cargos y administrar los recursos de la mejor manera.

Realizar capacitaciones y talleres con dependencias federales, estatales y municipales que se realicen de manera presencial, continua y permanente y sobre todo reconociendo dentro de la propia cosmovisión de cada una.

El Instituto Nacional Electoral, tiene un presupuesto para el fortalecimiento de capacidades de las mujeres indígenas, por lo que se necesita que ese recurso se aplique.

El mayor de los retos tiene que ver con cuestiones estructurales, como es el racismo, la discriminación por ser de un pueblo originario, por ser mujer, mujer indígena, en algunos casos, son las instituciones quienes replican esas actitudes, por lo que es difícil acceder a un trato digno, por lo que es necesario un proceso de sensibilización al funcionariado público, tanto a nivel federal, estatal y municipal.

Se tiene que dar información a las mujeres en cargos, para que ellas puedan atender las problemáticas que hay, sin que esto implique un gasto para ellas.

Se deben cambiar conceptos para que las mujeres indígenas se empoderen desde el lenguaje, hay que implementar el lenguaje inclusivo en las comunidades.

Se requiere que las capacitaciones que se realicen cuenten con traductores de lengua.

➤ **Necesidad de designar un enlace:**

Se considera necesario que las mujeres indígenas señalen un enlace con las comunidades indígenas, para que replique las capacitaciones en las asambleas de la comunidad y les brinde información, ya que en muchas comunidades no tienen acceso fácil a computadoras, celulares o internet y es un factor que consideran que limita la participación y el conocimiento.

➤ **Acciones Afirmativas**

Se debe de realizar mayor difusión respecto de las acciones afirmativas para las personas indígenas que implementó el IEM en el proceso electoral 2020-2021, para que se tenga un espacio de representación de pueblos originarios y verificar de una forma más estricta que las personas que se postulan sean verdaderos indígenas.

➤ **Paridad**

Se debería proporcionar mayor información sobre lo que es la paridad y establecerla en la integración de los órganos de poder ya que en las comunidades indígenas, es muy poco lo que se sabe de dicho principio constitucional.

Referente a las inquietudes, necesidades percepciones y propuestas, las participantes señalaron los siguientes puntos:

- Las mujeres por instinto natural defienden a la familia, territorio, comunidad y todo lo está dentro de su entorno.
- Internamente deben estar organizadas, a veces por cuestiones políticas, religiosas o por cualquier ideología, se dividen dentro de la comunidad, y así difícilmente después podrán apoyar en un cargo público o en un espacio de decisión.
- Se deben romper estructuras que están muy arraigadas en las comunidades, como lo son usos y costumbres, identificarlos y mejorarlos para el bien de la comunidad.
- Se propone sensibilizar el trabajo y lucha de las mujeres en las comunidades.
- Un reto importante es el de trabajar en la autoestima, hay muchos problemas de violencia de género en el noviazgo y el matrimonio.
- Los temas de salud están delicados, especialmente en drogadicción en mujeres y no hay suficiente recurso.
- Es necesario el acompañamiento e información a las mujeres desde temas básicos como romper paradigmas.
- Se debe brindar asesoría legal para las mujeres que están en cargos, para cualquier dificultad que se les presente.
- Es necesario que el IEM se involucre y sensibilice respecto a la importancia de que, en los autogobiernos, se elijan más mujeres.
- Se propone que las autoridades tradicionales, también tomen en cuenta a las secretarías y sus propuestas, así como a otras mujeres que quieran hacer aportaciones sobre acciones en favor de la comunidad.
- Que el IEM y las comunidades busquen que los comités de enlace, gestión o seguimiento haya mujeres.
- Generar espacios confiables y seguros para que las mujeres participen.
- Se necesita el reconocimiento de las autoridades e instituciones a las autoridades tradicionales cuando están estableciendo vínculos institucionales.
- Reto para el IEM, el tema de los recursos y presupuestos directos.
- Las acciones afirmativas que se han llevado por parte del IEM han ayudado, pero aún falta más, puesto que hay que buscar los mecanismos para verificar que quienes se postulan como indígenas, realmente lo sean.
- En algunas comunidades y pueblos originarios, sólo se les permite participar a las casadas.
- A las mujeres indígenas se les exige cumplir con los hijos, marido y casa, antes de poder participar.

- Es importante que se comience a educar desde casa sin machismo, que las niñas y niños tienen mismos derechos y obligaciones en casa y deben de fomentar relaciones libres de violencia.
- Falta mucho por trabajar porque hay actividades en las que sólo participan los hombres.





Relatoras de las conclusiones del evento

1.5. Acuerdo

Creación de una Red de Mujeres Indígenas en Michoacán, la cual que tendrá entre sus principales funciones brindar apoyo, comunicación y fortalecimiento permanente con las mujeres, además permitirá generar vínculos entre ellas y con el Instituto electoral, además se les asesorará y atenderá de forma personalizada; al tiempo que recibirán capacitaciones y actualización constante y permanente para su empoderamiento.

1.5.1. Creación de la Red de Mujeres Indígenas

De las 112 mujeres asistentes, 91 manifestaron su consentimiento para formar parte de la red de comunicación, de las cuales 85 cuentan con WhatsApp y 6 no cuentan con dicha herramienta, por lo que se les enviara información por otro medio, asimismo 21 mujeres manifestaron no estar interesadas en adherirse a la mencionada Red, tal y como se aprecia a continuación:

Mujeres indígenas que desean formar parte de la red		
Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	91	81.25%
b) No	21	18.75%



Mujeres indígenas que formaran parte de la Red

1.6. Cierre y clausura del evento

Al finalizar el evento el Presidente del IEM, dirigió un mensaje a las personas presentes, asimismo, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos les explico a las asistentes la importancia de contar con una red de comunicación entre las mujeres indígenas, la cual tendrá por objeto formar una Red de apoyo, comunicación y empoderamiento permanente con las mujeres que formen parte del mismo, que permita generar vínculos entre ellas, así como con el instituto electoral, El evento fue clausurado por la Diputada Local Eréndira Isauro.



Integración del presídium



Participación del Consejero Presidente Ignacio Hurtado Gómez



Participación de la Presidenta de la Comisión Araceli Gutiérrez Cortes



Clausura realizada por la Diputada Eréndira Isauro Hernández.



Mujeres Indígenas en la clausura



Foto tomada al concluir los trabajos en el encuentro

B) Análisis de la encuesta aplicada a las mujeres que participaron en el primer encuentro de mujeres indígenas.

1. Metodología

1.1. Descripción del problema

La participación política de las mujeres en las comunidades indígenas ha crecido, no obstante, la representación política en los gobiernos de usos y costumbres sigue siendo en su mayoría una actividad considerada para los varones.

1.2. Sujeto y el objeto de la Investigación

Sujeto: De las 112 mujeres que asistieron al encuentro, 97 participaron en la encuesta.

Objeto: La Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en las comunidades indígenas del estado de Michoacán.

1.3. Delimitaciones de tiempo, espacio y alcances

El análisis se centra en la violencia política que las mujeres encuestadas han vivenciado a lo largo de su vida. Se generó un documento-diagnóstico respecto al tema a partir del cual se podrán proyectar propuestas e identificar las prácticas que constituyen VPMG en el estado.

1.4. Justificación de la Investigación

Conocer la realidad y los matices del ejercicio de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en algunas de las comunidades indígenas de Michoacán, ya que cada vez la mujer participa más en las decisiones de su comunidad.

1.5. Viabilidad

En el contexto del primer encuentro de mujeres indígenas, se contó con un inmejorable escenario para recabar la información y contar con la experiencia de mujeres que participan en las decisiones de sus comunidades, bajo sus usos y costumbres.

1.6. Planteamiento del Problema

¿Cuáles han sido las modalidades de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género que han vivenciado las mujeres indígenas en el estado? ¿La violencia política contra las mujeres a obstaculizado o impedido a las mujeres ejercer su derecho a ser electas como autoridades en sus comunidades o a participar en las decisiones de la misma?

1.7. Objetivos de la Investigación

1.7.1. Objetivo general

Obtener información cierta y con representatividad estatal, que nos permita realizar estimaciones fidedignas sobre la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género. Esto con el fin de proveer información sobre el tópico a las instituciones electorales, a los partidos políticos, a las mujeres con meta política, y a la sociedad en general, para generar elementos de política pública que posibiliten erradicar dichas prácticas.

1.7.2. Objetivos particulares

- Identificar los perfiles sociodemográficos de las mujeres que sí fueron electas a cargos de elección popular;
- Reunir información sobre las características y situaciones que propiciaron la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género;
- Medir la percepción de las mujeres encuestadas sobre las prácticas discriminatorias que han vivido durante su participación en las decisiones de su comunidad;
- Medir el grado de confianza en las instituciones encargadas de vigilar y combatir esas prácticas;
- Registrar la reacción de las mujeres que participaron como candidatas ante los hechos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.

2. Análisis de la encuesta

De las 134 mujeres indígenas asistentes 97 respondieron la encuesta con los siguientes resultados:

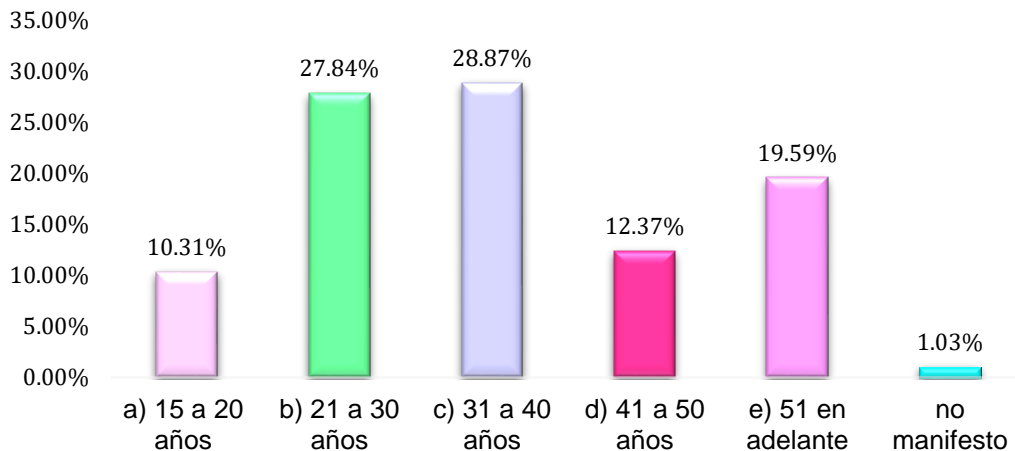
A) FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS:

En el siguiente recuadro se podrá apreciar la edad de las mujeres que participaron en las encuestas, los parámetros establecidos fueron las siguientes edades: 15-20, 21-30, 31-40, 41-50, 50-en adelante, a continuación, se aprecian los resultados obtenidos:

1. ¿Cuál es su edad?

Rangos de respuesta	Porcentaje
a) 15 a 20 años	10.31%
b) 21 a 30 años	27.84%
c) 31 a 40 años	28.87%
d) 41 a 50 años	12.37%
e) 51 en adelante	19.59%
No manifestó	1.03%

Edad de las mujeres encuestadas



Fuente: Elaboración propia

El rango de edad en el que las mujeres encuestadas se ubicaron mayormente es entre 31-40 años, ellas significaron el 28.87%; le sigue el rango de 21-30 años,

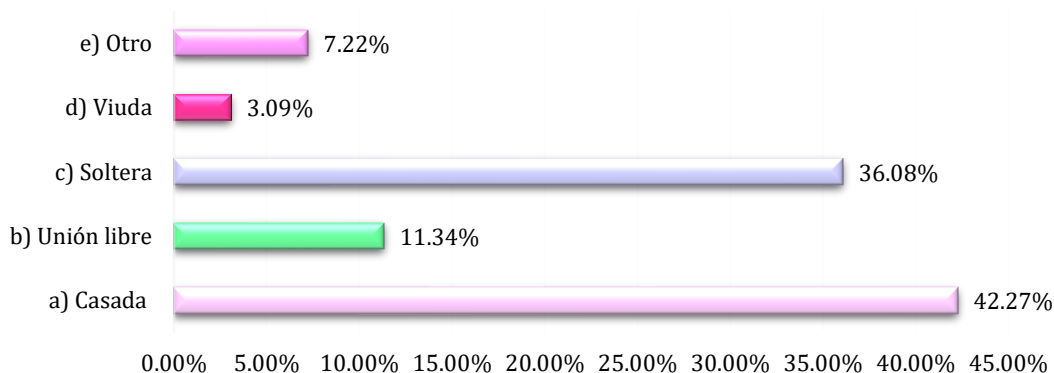
representan 27.84%, las mujeres de 51 en adelante son el equivalente al 19.59%, quienes tienen entre el rango de 41 a 50 años, representaron el 12.37%, entre 15-20 años, representan el 10.31% y las mujeres que no manifestaron el 1.03%.

La conclusión que podemos inferir respecto de la edad de las mujeres que participaron, es la siguiente. Si sumamos los 3 perfiles etarios más significativos numéricamente, 28.87%, 27.84% y 19.59%, podemos decir que la mayoría de las encuestadas, tienen entre 21 a 51 años, es decir, son adultas jóvenes, de ello se puede inferir que la edad sí es un factor de posicionamiento en el ámbito político.

2. ¿Cuál es su Estado Civil?

Opciones de respuesta	Porcentaje
a) Casada	42.27%
b) Unión libre	11.34%
c) Soltera	36.08%
d) Viuda	3.09%
e) Otro	7.22%

Estado civil de las mujeres encuestadas



Fuente: Elaboración Propia

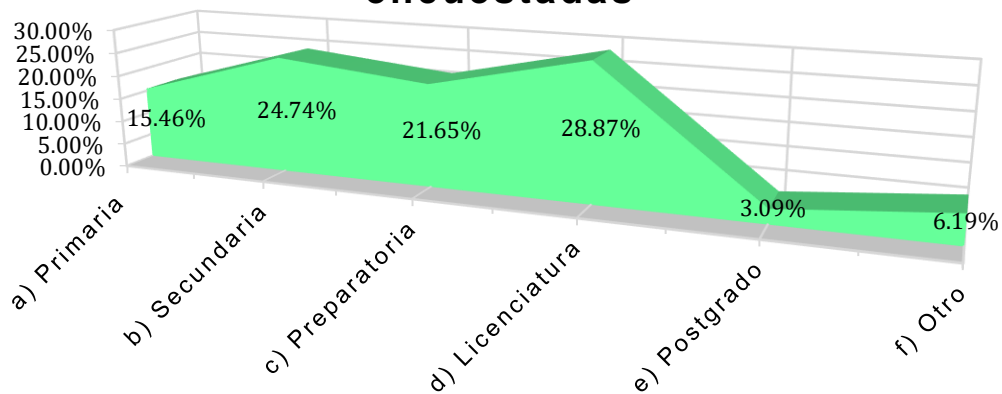
En cuanto al estado civil se destaca que 52% de las encuestadas viven en pareja. Se infiere de lo anterior que, no necesariamente el estar casada o con pareja, es un factor determinante para la no participación de las mujeres en la política.

Ello rompe el estereotipo de que las mujeres deben estar solteras y sin compromisos familiares para participar en la política; al menos hoy día no es así.

3. ¿Cuál es su nivel de escolaridad?

Opciones de respuesta	Porcentaje
a) Primaria	15.46%
b) Secundaria	24.74%
c) Preparatoria	21.65%
d) Licenciatura	28.87%
e) Postgrado	3.09%
f) Otro	6.19%

Nivel de escolaridad de las mujeres encuestadas



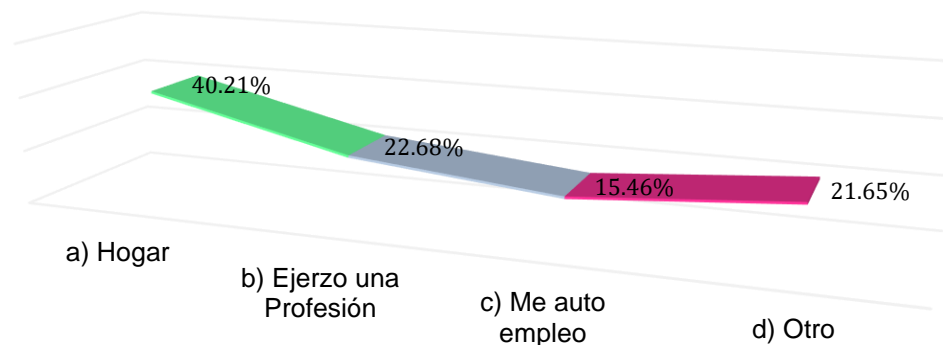
Fuente: Elaboración Propia

El nivel de escolaridad de las mujeres encuestadas nos muestra que el 28% de las mujeres que participaron en el son profesionistas y el 3% tienen posgrado, es decir que el 31% cuenta con estudios superiores.

4. ¿Cuál es su Ocupación?

Opciones de respuesta	Porcentaje
a) Hogar	40.21%
b) Ejerzo una Profesión	22.68%
c) Me auto empleo	15.46%
d) Otro	21.65%

Ocupación de las mujeres encuestadas



Fuente: Elaboración Propia

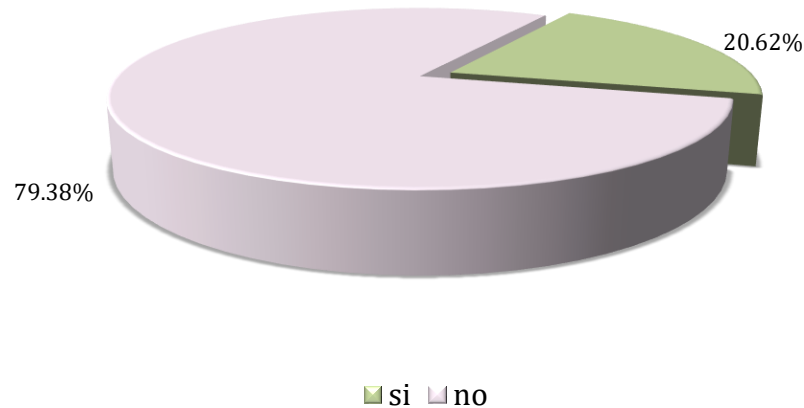
En el presente apartado podemos observar que el 40% de las mujeres encuestadas se dedican al hogar, siguiéndole el 22% que ejercen una profesión y en tercer lugar se ubicó el autoempleo con un 15% y finalmente alguna otra actividad con el 21%, siendo importante destacar que en este rubro se encuentran mujeres que tienen algún empleo, de lo que se desprende que el factor de dedicarse al hogar y no ejercer una profesión no es limitante para que se interesen en participar en las decisiones de su comunidad.

B) ACTIVIDAD POLÍTICA

5. ¿Usted milita o ha militado en algún partido político?

Opciones de respuesta	Porcentaje
a) Si	20.62%
b) No	79.38%

Militancia de mujeres encuestadas sobre su participación en un partido político



Fuente: Elaboración Propia

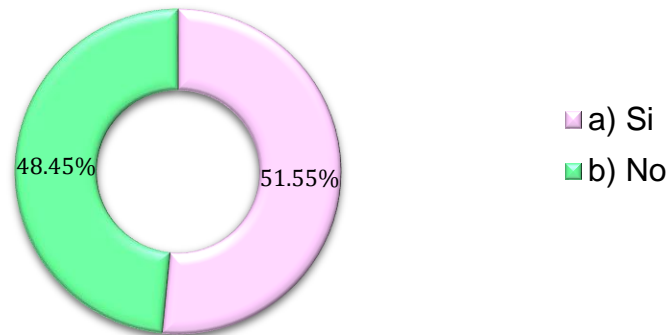
En este reactivo podemos observar que el 79.38% de las mujeres encuestadas no han militado en un partido político, mientras que el 20.62% si lo ha hecho, de lo que resulta evidente el impulso para la participación de las mujeres indígenas por parte de los institutos políticos.

De lo anterior deriva la importancia de realizar actividades a efecto de difundir las acciones afirmativas implementadas para las personas indígenas, lo cual se deberá ver reflejado con la debida implementación de la acción afirmativa indígena en las candidaturas que postules los partidos políticos en los procesos electorales subsecuentes.

6. ¿Ha participado en actividades políticas de su comunidad?

Opciones de respuesta	Porcentaje
a) Si	51.55%
b) No	48.45%

¿Ha participado en actividades políticas de su comunidad?



Fuente: Elaboración Propia

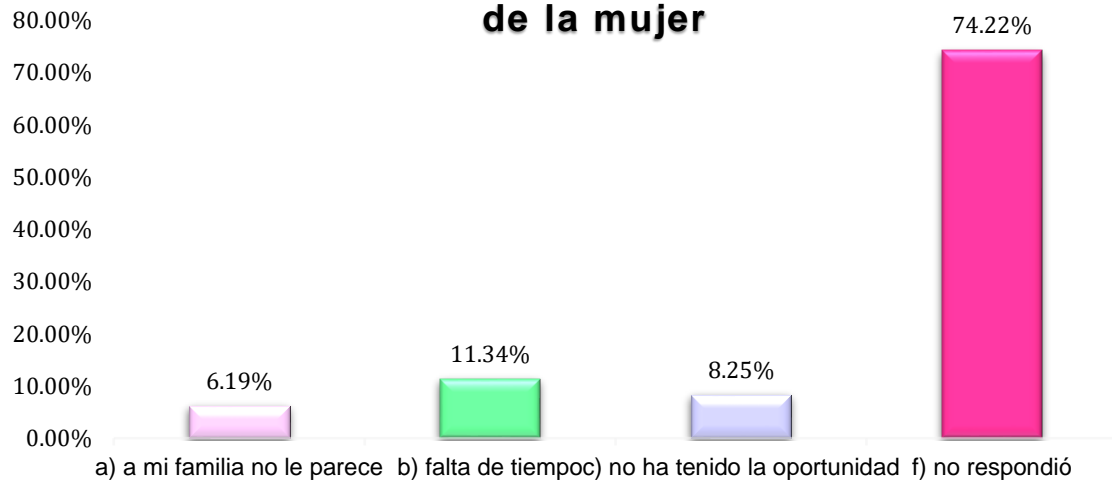
Una vez realizada la pregunta referente al estado civil de las personas encuestadas se les pregunto el porqué, dándoles la opción de señalar la respuesta SI y NO, obteniendo los resultados que se muestran a continuación.

¿Por qué?

Razones por las que NO participan	Porcentaje
a) a mi familia no le parece	6.19%
b) falta de tiempo	11.34%
c) no ha tenido la oportunidad	8.25%
f) no respondió	74.22%

En el caso de las que señalaron que no participan el 11.34%, manifestaron que el motivo principal que se los impide es la falta de tiempo, seguido de que el 8.25% ha tenido la oportunidad y el 6.19% que a su familia no le parece, no señalando respuesta alguna el 74.22%

Factores que inciden en la falta de participación de la mujer

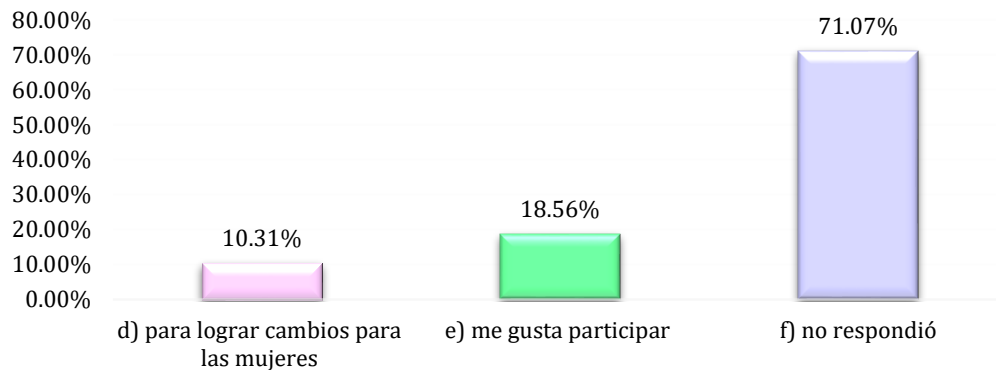


Fuente: Elaboración Propia

Razones por las que SI participan	Porcentaje
d) Para lograr cambios para las mujeres	10.31%
e) Me gusta participar	18.56%
f) No respondió	71.07%

De las mujeres encuestadas que manifestaron si haber participado señalaron el 18.56% que les gusta participar, el 10.31% ha participado porque les gusta lograr cambios en las mujeres y el 71.07% no respondió.

Factores que inciden en la falta de participación de la mujer



Fuente: Elaboración Propia

Resulta interesante conocer que el 51.55% de las mujeres que participó en la encuesta si ha participado en las decisiones de su comunidad, de las cuales el 29% respondió que lo que les motiva es lograr cambios en las mujeres y porque les gusta participar, mientras que el 48.45% no lo ha hecho, debido a que a su familia no le parece o por falta de tiempo.

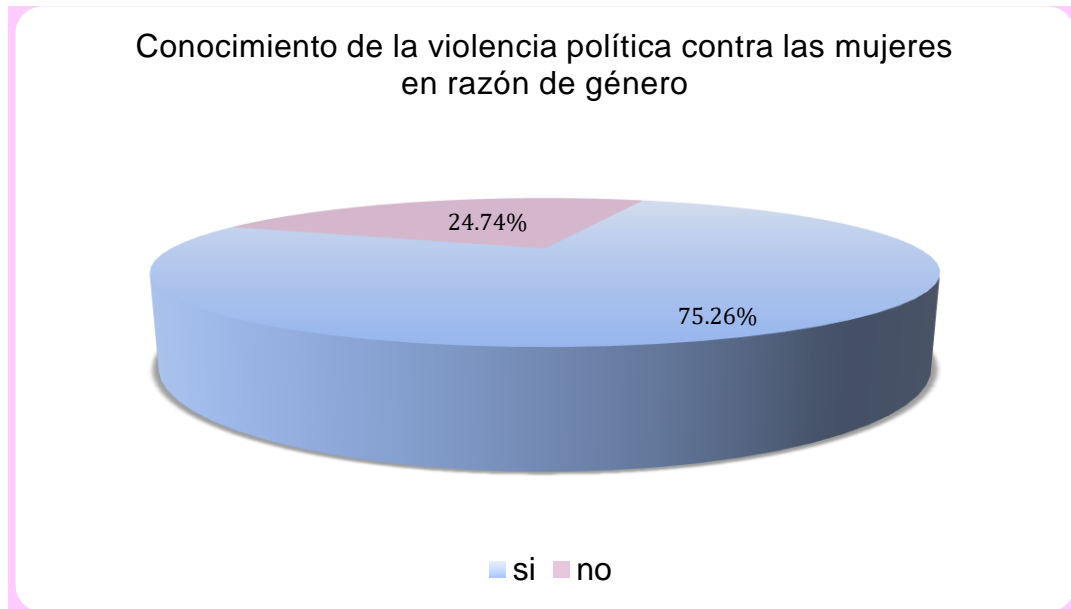
C) PERCEPCIÓN DE LA VPMG.

7. ¿Sabe usted qué es la VPMG?

Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	73	75.26%
b) No	24	24.74%

Esta parte de la encuesta se centra en reflexionar qué tanto ha permeado ya el concepto de VPMG en las comunidades indígenas; así como detectar las prácticas y hechos en que se objetiva este fenómeno. Para conocer nuestra realidad al respecto, es primordial conocer si las mujeres que participaron en el encuentro

identifican o no su significado y alcance. Sin duda, la VPMG, es un fenómeno antidemocrático y retrógrado que hay que erradicar de nuestra convivencia social.



Fuente: Elaboración Propia

Como la VPMG es un concepto que no obstante su reciente incorporación a la legislación, se le ha dado mucha difusión, no sorprende que un 25 % conozca poco o nada del tema, y que 75% de las encuestadas manifestaron tener conocimiento de lo que significa la violencia política por razones de género.

Sin embargo, vale la pena aclarar desde ahora que el hecho de que las mujeres conozcan el concepto, ello no significa que no son, o no hayan sido, víctimas de este tipo de violencia y que, debido a la tendencia a normalizar estas conductas, se abstengan de denunciar.

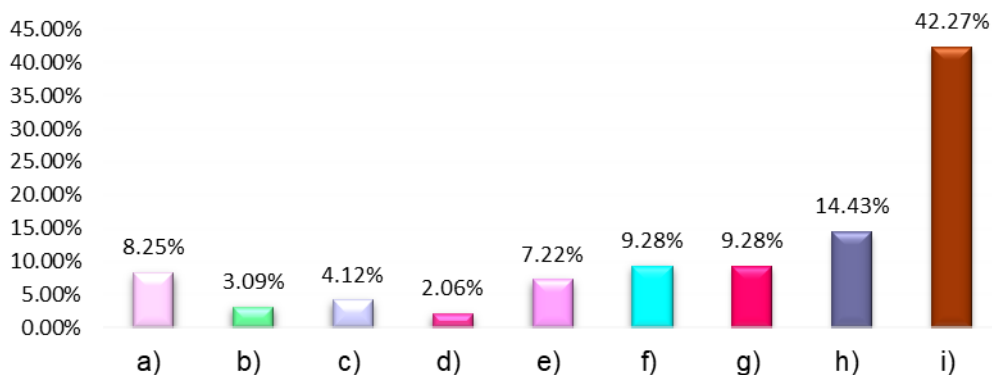
Se debe difundir el concepto, las formas más comunes de ejercer la VPMG y las instancias a las que pueden acudir para denunciar dichas conductas.

Las reflexiones realizadas en los párrafos anteriores se verán reflejadas sin duda alguna en la siguiente pregunta puesto que se les cuestionará respecto de si alguna vez han vivido alguna conducta que nuestras leyes definen como manifestaciones de VPMG, lo que confirmará que deberemos trabajar más en dar a conocer este tema, lo que será un reto para el IEM al implementar la red de mujeres indígenas.

8. Alguna vez ha vivido algunas de las siguientes conductas:

Opciones de respuesta	Porcentaje
a) Imponer la realización de actividades distintas a las atribuciones inherentes al cargo o función;	8.25%
b) Proporcionar información o documentación incompleta o errónea con el objeto de impedir o inducir al ejercicio indebido de sus atribuciones o facultades;	3.09%
c) Impedir u obstaculizar los derechos de asociación y afiliación a un partido político;	4.12%
d) Divulgar imágenes, mensajes o información privada de una mujer candidata o en funciones	2.06%
e) Discriminar a la mujer en el ejercicio de sus derechos políticos por encontrarse en estado de embarazo;	7.22%
f) Ejercer violencia física, sexual, simbólica, psicológica, económica o patrimonial contra una mujer en ejercicio de sus derechos políticos;	9.28%
g) Limitar o negar arbitrariamente el uso de cualquier recurso o atribución inherente al cargo	9.28%
h) Restringir los derechos políticos con base a la aplicación de tradiciones, costumbres o sistemas normativos internos o propios, que sean violatorios de los derechos humanos;	14.43%
i) Ninguna de las anteriores	42.27%

Conductas VMGP



Para erradicar la VPMG, es muy importante determinar cuáles son las acciones y los problemas a los que recurrentemente se enfrentan las mujeres, para a partir de ello, poder construir estrategias que permitan atacar y detener esos hechos, y erradicar efectivamente esas prácticas que en nada ayudan a la democracia michoacana.

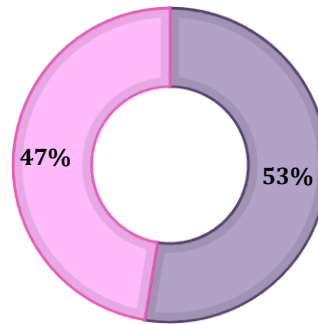
Se destaca como principales respuestas en este reactivo la respuesta de que a las mujeres encuestadas le han sido restringido los derechos políticos con base a la aplicación de tradiciones, costumbres o sistemas normativos internos o propios, que sean violatorios de los derechos humanos, 14.43% de las mujeres contestaron en este sentido. En segundo lugar tenemos que el 9.28% de las mujeres han vivido el ejercicio de la violencia física, sexual, simbólica, psicológica, económica o patrimonial contra una mujer en ejercicio de sus derechos políticos a la par de limitar o negar arbitrariamente el uso de cualquier recurso o atribución, inherente al cargo que ocupe la mujer, en tercer lugar tenemos el imponer la realización de actividades distintas a las atribuciones inherentes al cargo o función, con 8 respuestas; en cuarto lugar tenemos que 7 mujeres fueron discriminadas en el ejercicio de sus derechos políticos por encontrarse en estado de embarazo; asimismo tenemos que el 4.12% mujeres manifestaron que les impidieron u obstaculizaron los derechos de asociación y afiliación a un partido político; el 3.09% de mujeres señalaron que se les proporcionó información o documentación incompleta o errónea con el objeto de impedir o inducir al ejercicio indebido de sus atribuciones o facultades; 2.06% de mujeres señalaron que fueron divulgadas imágenes, mensajes o información privada de una mujer candidata o en funciones, con base en estereotipos de género y 41.27% respondieron que no han vivido ninguna de las conductas mencionadas en la encuesta, lo que no quiere decir que nunca hayan vivido alguna conducta constitutiva de violencia.

9. ¿Sabe dónde presentar una queja o denuncia en caso de vivir algún tipo de violencia?

Opciones de respuesta	Porcentaje
a) Si	52.58%
b) No	47.42%

Conocimiento de donde presentar queja y/o denuncia

■ Sí ■ No



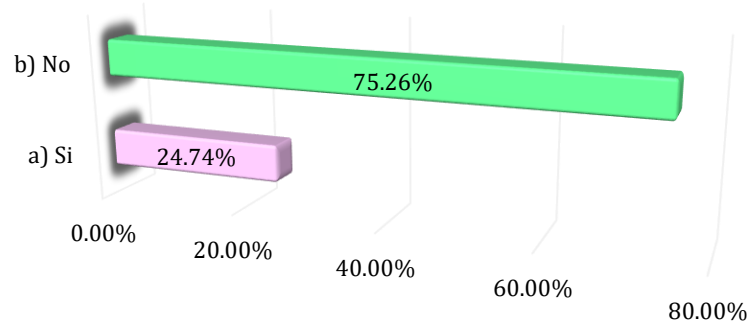
Fuente: Elaboración Propia

En este reactivo el 52% de las encuestadas manifestó tener conocimiento sobre donde presentar una queja o denuncia en caso de vivir algún tipo de violencia, de lo que se evidencia que aún falta mucho por hacer para difundir las instancias a las que pueden recurrir en caso de vivir algún tipo de violencia.

10. ¿Usted se ha sentido discriminada?

Opciones de respuesta	Porcentaje
a) Si	24.74%
b) No	75.26%

Percepción sobre sentimiento de discriminación



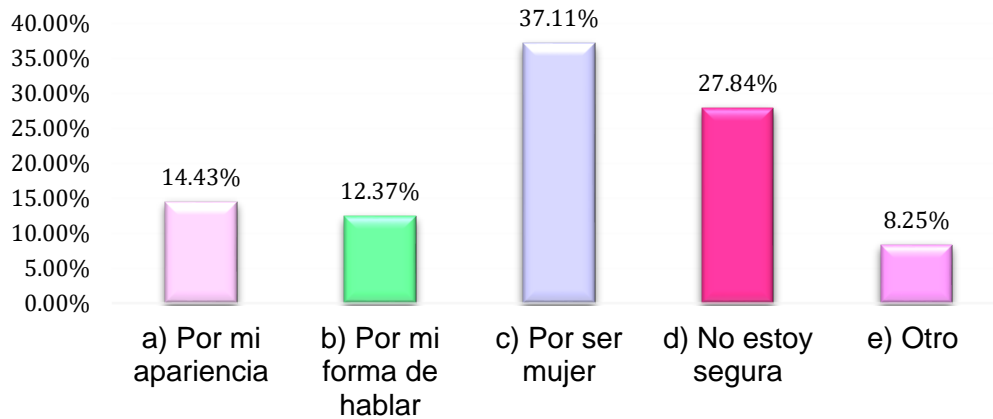
Fuente: Elaboración propia

11. En caso de que se haya sentido discriminada ¿Porque razón fue?

Opciones de respuesta	Porcentaje
a) Por mi apariencia	14.43%
b) Por mi forma de hablar	12.37%
c) Por ser mujer	37.11%
d) No estoy segura	27.84%
e) Otro	8.25%

La discriminación por ser mujer es una de las más comunes en la vida diaria de las mujeres indígenas en México, tal y como se aprecia en el gráfico que antecede, 37.11% mujeres manifestaron ser discriminadas por el solo hecho de ser mujer, el 27.84% no está segura de saber porque fue discriminada, el 14.43% fue discriminada por su apariencia, el 12.37% por su forma de hablar y el 8.25 de las mujeres indígenas encuestadas por algún motivo diverso a los enlistados.

Sentimiento de discriminación de las mujeres encuestadas



Fuente: Elaboración Propia

Al respecto cabe mencionar que las mujeres indígenas se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad, ya que enfrentan múltiples niveles de discriminación, tanto por su origen indígena como por razones de género y de estatus económico o social.

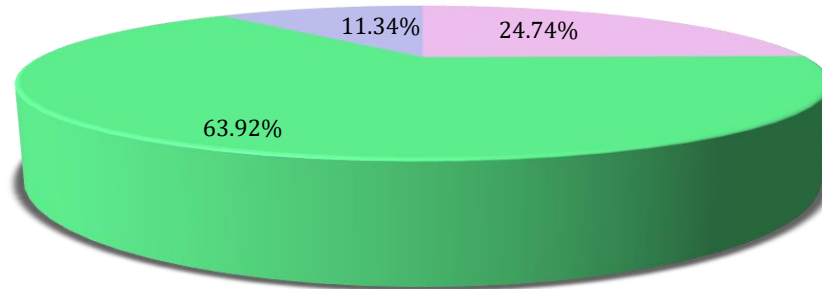
12. ¿Qué nivel de confianza tiene usted en las instituciones?

13.

Las instituciones electorales juegan un papel muy importante para la atención de la VPMG, será un gran reto continuar realizando acciones para aumentar la confianza en las instituciones para la atención de estas conductas, es importante que las víctimas de estas conductas sientan que sus quejas se atenderán con los estándares que el caso amerita, las encuestadas respondieron en los siguientes términos:

Opciones de respuesta	Porcentaje
a) Mucho	24.74%
b) Poco	63.92%
c) Nada	11.34%

Sentimiento de discriminación de las mujeres encuestadas



■ a) Mucho ■ b) Poco ■ c) Nada

Fuente: Elaboración Propia

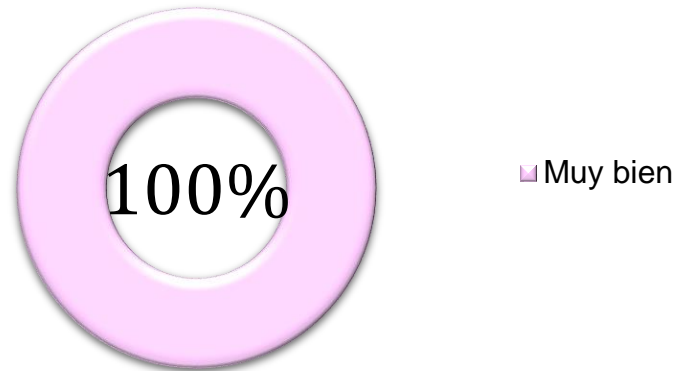
Es muy importante conocer la confianza que tienen las mujeres indígenas en las instituciones para la protección y defensa de sus derechos, se resalta que el 63.94% de las encuestadas tienen “poca confianza” en las instituciones, el 11.34% tienen “nada de confianza” y solo el 24.74% tiene “mucho confianza” lo cual nos deja una tarea pendiente, debemos mejorar la percepción de las ciudadanas respecto a ser garantes de sus derechos políticos electorales; crear estrategias para demostrar a la ciudadanía que efectivamente, en esta materia, se actúa con apego a la ley y debida protección a las víctimas.

El IEM continuará realizando acciones para que las mujeres indígenas conozcan el procedimiento a seguir, así como las acciones que las instituciones realizan para la protección de sus derechos políticos y electorales y para lograrlo deberá continuar teniendo acercamientos a fin de brindar información para prevención y atención y erradicación de la VPMG en el estado.

14. ¿Cuál es su opinión sobre este Primer Encuentro de Mujeres Indígenas?

Opciones de respuesta	Porcentaje
Muy bien	100%

Opinión sobre el Primer Encuentro de Mujeres Indígenas



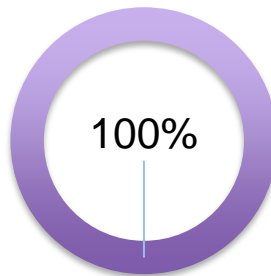
Fuente: Elaboración Propia

En este apartado resulta interesante que al 100% de las mujeres encuestadas les pareció “muy bien” el Primer Encuentro de Mujeres Indígenas, lo que habla de la disposición de las mujeres para dotarse de herramientas para participar en las decisiones de su comunidad, en el evento se realizó el compromiso de realizar un segundo encuentro, con la finalidad de dar seguimiento a las cuestiones planteadas en el mismo y poder cumplir con ello el objetivo de informar y sensibilizar en temas como el de la VPMG.

14. ¿Le gustaría ser invitada a un Segundo Encuentro de Mujeres Indígenas?

Opciones de respuesta	Porcentaje
Si	100%

Opinión sobre si le gustaría ser invitada a un segundo encuentro de mujeres indígenas



■ Si les gustaría

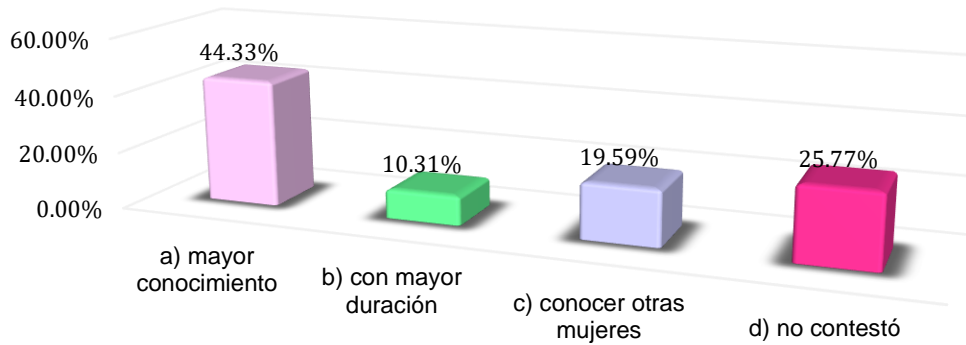
Fuente: Elaboración Propia

¿Por qué?

Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
a) mayor conocimiento y experiencia	43	44.33%
b) con mayor duración	10	10.31%
c) conocer otras mujeres	19	19.59%
d) no contestó	25	25.77%

En este apartado podemos concluir que el 100% de las mujeres encuestadas manifestaron que les gustaría ser invitadas a un Segundo Encuentro de Mujeres Indígenas, señalando como motivos el tener un mayor conocimiento y experiencia, así como conocer otras mujeres, esperando que este tenga una mayor duración.

Motivos para realizar un segundo encuentro



Fuente: Elaboración Propia

Finalmente tenemos que, el 100% de las mujeres encuestadas manifestaron su deseo de que se realice un Segundo Encuentro de Mujeres Indígenas, señalando como motivos para realizar el mismo el tener un mayor conocimiento y experiencia, conocer a otras mujeres, así como en varios casos opinaron que les gustaría que se realizara uno con mayor duración, lo que deja claro el éxito que tienen este tipo de experiencias que fortalecen la participación política de las mujeres indígenas en el estado.